



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 50/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 5 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, en relación con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, ambos del Ministerio de Educación, a proposición del Sr. Rector; y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la calidad educativa y el soporte integral de los estudiantes de la Universidad del Bío-Bío a través de la implementación del nuevo modelo educativo con especial énfasis en la articulación de pregrado/posgrado y el acompañamiento académico y psicoeducativo"**, Código "UBB24991" con un monto total de \$1.046.036.000.- (un mil cuarenta y seis millones treinta y seis mil pesos)., a ser aportado por el mencionado Ministerio, a ser aportados por el mencionado Ministerio, en el marco del "Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales".

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Herмосilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este Cuerpo Colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 5 de septiembre de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl